

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., tres de marzo de dos mil veintiuno

Agréguese a los autos el oficio proveniente del *Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá* transformado transitoriamente en *Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple*, en el que informa sobre el acatamiento de los remanentes solicitados.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A. 2019-00904